



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 9 de Septiembre de 2008

660/08

Expte. N° 14.177/08

VISTO:

Que en las presentes actuaciones se convocaba a inscripción de interesados para cubrir 1(un) cargo de Auxiliar Docente de 2da. Categoría para la materia **Estabilidad y Resistencia de Materiales** del Plan de Estudio 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Industrial dispuesta por resolución N° 536-FI-08; y

CONSIDERANDO:

Que en el Acta de Cierre se registra la inscripción de 1 (un) postulante;

Que la Comisión Asesora se expide por unanimidad, aconsejando la designación del Sr. Claudio Alberto Ríos;

Que el inciso c) del Reglamento para la Provisión de Auxiliares Alumnos indica lo siguiente:

“c) Tener aprobado por lo menos 2 (dos) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos cuatro (4) turnos ordinarios, previos al cierre de inscripción.”

Que la Comisión de Asuntos Académicos, mediante Despacho N° 275/08, solicita dejar sin efecto el presente Llamado a Inscripción de Interesado por vicios de forma y convocar nuevamente a inscripción de interesados para cubrir 1 (un) cargo de Auxiliar Docente para la asignatura **Estabilidad y Resistencia de Materiales** del Plan de Estudio 1999 de la carrera de Ingeniería Industrial de ésta Facultad;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

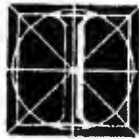
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su XII sesión ordinaria del 03 de Septiembre de 2008)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- **Dejar sin efecto** el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 1(un) cargo de Auxiliar Docente de 2da. Categoría para la materia **ESTABILIDAD Y RESISTENCIA DE MATERIALES** del Plan de Estudio 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Industrial por **vicios de forma**, oportunamente convocado por Resolución N° 536-FI-08.

..//

A
MA
or



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 2 -

660/08

Expte. N° 14.177/08

ARTICULO 2°.- **Convocar nuevamente a inscripción de interesados**, por lo explicitado en los Considerandos y en el Artículo anterior, para cubrir mediante Evaluación de Antecedentes y Oposición 1 (un) cargo de **Auxiliar Docente de 2da. categoría** para la asignatura **ESTABILIDAD Y RESISTENCIA DE MATERIALES** del Plan de Estudio 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad.

ARTICULO 3°.- Fijar el siguiente calendario para la sustanciación de la presente convocatoria:

INSCRIPCION DE INTERESADOS : 9 de Septiembre al 19 de Septiembre de 2008.

CIERRE DE INSCRIPCION : 19 de Septiembre de 2008 a hs. 12:00

SORTEO DE TEMAS : 22 de Septiembre de 2008 a hs. 16:00

EVALUACION DE ANTECEDENTES

ENTREVISTA Y CLASE DE OPOSICIÓN : 24 de Septiembre de 2008 a hs. 16:00

ARTICULO 4°.- Dejar debidamente aclarado que el alumno designado como Auxiliar Docente de 2° categoría resultante de esta convocatoria deberá desempeñarse en el primer cuatrimestre 2009 en la materia de la presente convocatoria.

ARTICULO 5°.- Designar miembros de la Comisión Asesora que entenderá en el presente llamado a inscripción de interesados a los siguientes docentes:

Comisión Asesora

TITULARES:

- Ing. Carlos BELLAGIO
- Ing. Néstor LESSER
- Ing. Fernando ALBARRACIN

SUPLENTE:

- Dra. Liz NALLIM

..//



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 3 -

660/08

Expte. N° 14.177/08

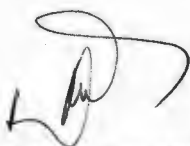
ARTICULO 6°.- **Dejar establecido** de acuerdo al Artículo 4° de la Res. N° 301-91 y sus modificatorias N° 030/99 y N° 181/99, que el alumno aspirante al cargo de AUXILIAR DE 2DA CATEGORIA deberá reunir los siguientes requisitos:

- 1°. Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta;
- 2°. **Tener aprobada la materia o materias** motivo del llamado a inscripción de interesados;
- 3°. Tener aprobado por lo menos 2 (dos) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos 12 (doce) meses, previos al cierre de inscripción;
- 4°. Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y **estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis**, están habilitados a presentar su inscripción. Esta habilitación tendrá vigencia hasta los 2 (dos) años posteriores a la fecha de aprobación de la última asignatura de su carrera, fehacientemente acreditada.
- 5°. Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido.

ARTICULO 7°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, a la Comisión Asesora, al Centro de Estudiantes, exhibase en cartelera, difúndase por correo electrónico y en página web de la Facultad y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.

MV/sia


Dra. MARÍA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMARAZ
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA